



## Se modifica el Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea

*El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento de las decisiones del Consejo de Administración de la Organización Europea de Patentes por las que se modifica el Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea.*

El Convenio sobre la Patente Europea, firmado en Múnich en 1973 (Convenio de 1973) fue ratificado por España en fecha de 24.07.1986, entrando en vigor para nuestro país el 01.10.1986. Mediante este Convenio se crea la Organización Europea de Patentes (OEP) y se instaura un sistema centralizado de concesión de patentes abierto a todos los países europeos, de cuya gestión se encarga la OEP.

El Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea, hecha en Múnich el 29.11.2000, autorizó al Consejo de Administración de la OEP a elaborar un nuevo texto del Convenio sobre la Patente Europea, que fue adoptado mediante Decisión de 28.06.2001 del Consejo de Administración de la OEP, publicándose en el BOE número 37, de 13.02.2017. En ese mismo BOE, aunque en una disposición separada, se publicó también el Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea.

Desde que se llevó a cabo esta publicación del Reglamento, el Consejo de Administración de la OPE ha adoptado tres Decisiones que han modificado algunas Reglas del mismo:

Decisión del Consejo de Administración de 28.06.2017 por la que se m ...